



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

I6UP 1829-2021

Manizales, Viernes 06 de agosto de 2021

Ingeniero

HERNAN PAREJA PAREJA

Profesional Universitario

Equipo Técnico De Vigilancia Y Control Urbanístico

Secretaria De Gobierno

Casa De Justicia Bosques del Norte

Manizales

Referencia: **SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIZADO QUEJA 2021-12706**

Solicito su valiosa colaboración y teniendo como base que en este despacho cursa el proceso de la referencia por violación al **ART. 135 NUMERAL 3** de la ley 1801 año 2016, toda vez que a este despacho se allegó denuncia ANONIMA donde se manifiesta lo siguiente:

"COMO VECINOS DEL BARRIO SAN SEBASTIAN ETAPAS 1 Y 2, ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE EN LA PARTE ALTA CLL 48G3 - 48 CUADRA QUE QUEDA DIAGONAL DONDE ERA LA ANTIGUA (CASETA ABUELOS) HOY DÍA, SEMBRADOS Y HUERTA, UNA PAREJA PUSO UN PUESTO DE AREPAS, EN UN LUGAR QUE ES ESPACIO PUBLICO LOTE 17001030000 FICHA CATASTRAL 1238001000000000 SON PERSONAS QUE TIENEN ESTE PUNTO COMO FACHADA YA QUE DETRÁS DE AREPAS, EXPENDEN DROGA, ESTÁN AFECTANDO EL VECINDARIO, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTÁN HASTA LAS 11:00 P.M. EN LA CUADRA HAY MADRES CABEZA DE HOGAR, QUE TIENEN HIJOS Y ESTUDIAN, LO CUAL LOS PUEDE PERJUDICAR A MEDIANO PLAZO, ESTA ZONA CERCANA, SE ESTA LLENANDO DE INVASORES QUE HAN CONTAMINADO EL SECTOR. SOLICITAMOS HAGAN DESALOJAR, LOTES Y ESPACIOS QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, REQUERIMOS INVESTIGUEN QUE PASA Y SI ES NECESARIO NOS ENVÍEN EL EJERCITO, POR QUE PELIGRAMOS MUCHOS. GRACIAS POR SU ATENCIÓN PRESTADA. ANÓNIMO."

Es por lo que muy comedidamente estamos solicitando su colaboración a fin de que desde su despacho se emita concepto técnico especializado en el que se identifique si la situación antrópica encaja en alguno de los numerales del **ART. 135 NUMERAL 3 DE LA**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

LEY 1801 AÑO 2016, y demás normas concordantes e identificar el inmueble por su nomenclatura, los propietarios, los posibles responsables de la intervención, el área intervenida por clase y modalidad de actuación urbanística del SIGE del POT el sector en el que se encuentra ubicado, características y naturaleza del inmueble intervenido público, fiscal, privado, el número de metros cuadrados intervenidos bajo cubierta, el estrato socioeconómico donde se tiene el lugar la intervención y el uso de suelo del predio conforme al Plan de Ordenamiento Territorial, si se cumple las obligaciones inherentes al proceso constructivo y/o urbanístico de conformidad con el literal D del Artículo 135 de la Ley 1801 año 2016, Decreto 1077 de 2015 sus reglamentos y normas para la utilización del espacio público efectivo, si la intervención es o no legalizable de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas concordantes, de no serlo identificar los aspectos a tener en cuenta según la medida correctiva aplique, sin que afecte la estructura portante del inmueble donde tiene lugar la intervención y predios vecinos, si el área intervenida está o no habitada y cuenta con servicios públicos domiciliarios, la antigüedad de la intervención, en caso de contar con licencia número, clase, modalidad, autoridad generadora y vigencia, los aspectos relacionados a su incumplimiento atendiendo los enunciados de forma prevista en esta solicitud y que sean inherentes y los demás aspectos de conformidad con el Código Nacional de Policía, Plan de Ordenamiento Territorial, de sismo resistencia, ambientales y normas concordantes, deban ser tenidos en cuenta para asegurar desde el punto de vista legal y técnico, una adecuada imposición de las medidas correctivas u orden de policía que en derecho corresponda, respetando principios rectores de Legalidad, debido proceso y defensa.

De requerir el expediente, se autoriza en calidad de préstamo a solicitud de parte.

Cordial Saludo,


GERMÁN A. GÓMEZ G.
 Inspector Sexto de Policía

PROYECTÓ / LEANDRO CAMPIÑO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE